

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**EVALUACIÓN EXTERNA FINAL DEL CONTRATO**  
**EIDHR/2021/423-436**

**“Protecting Indigenous Peoples Defenders and Promoting Land Rights in Selected Communities Affected by Land Conflicts in Peru and Nepal”**

Beneficiaries partners:



Founded by  
The European Union

## CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
1.1.	Justificación y razones de la evaluación .....	3
1.2.	Objetivos específicos de la evaluación.....	4
1.3.	Expectativas de la evaluación .....	5
1.4.	Tipo de evaluación.....	6
2.	CONSIDERACIONES PREVIAS .....	6
3.	LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN.....	7
3.1.	Objetivos y resultados.....	7
3.2.	Presupuesto general del contrato.....	8
3.3.	Población beneficiaria .....	9
3.4.	Socios/beneficiarios .....	9
3.5.	Alcance de la evaluación .....	11
4.	ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y ACTORES IMPLICADOS.....	11
4.1.	Documentos y fuentes de información.....	12
4.2.	Agentes implicados .....	12
4.3.	Comité de seguimiento.....	13
5.	CRITERIOS Y PREGUNTAS DE EVALUACIÓN .....	13
6.	METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO .....	18
7.	ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN INFORMES DE EVALUACIÓN .....	21
8.	EQUIPO EVALUADOR.....	23
9.	PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN.....	23
10.	PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN .....	24
11.	PRESUPUESTO.....	24
12.	DIFUSIÓN .....	24
13.	PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN.....	24

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Justificación y razones de la evaluación

La Fundación de Religiosos para la Salud (en lo sucesivo, FRS), es líder de un contrato firmado con la Unión Europea en 2021, referencia EIDHR/2021/423-436.

La intervención tiene como objetivo contribuir al empoderamiento de los Defensores de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas (IPHRDs<sup>1</sup> por sus siglas en inglés) basados en la comunidad y las comunidades indígenas afectadas por el acaparamiento de tierras y conflictos en Perú y Nepal, empoderándolos para reclamar la protección de sus derechos. Los pueblos indígenas en estos países están experimentando violaciones graves y generalizadas de sus derechos, incluidos los derechos a la tierra y ataques contra los defensores de los derechos humanos de los pueblos indígenas. Sin embargo, carecen del conocimiento y las capacidades para hacer que los Estados rindan cuentas y cumplan con sus obligaciones de derechos humanos.

El proyecto tiene una duración de 36 meses (del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2022).

La evaluación debe valorar el grado de cumplimiento de los resultados esperados, además de otros aspectos que se consideren relevantes según el tipo de contrato. A este respecto, destacamos la *Declaración de París (2005)*, en la que se consigue crear un consenso alrededor de lo que debe significar la eficacia de la ayuda, se insta a la comunidad internacional a llevar a cabo la ayuda al desarrollo en torno a **cinco principios**: apropiación, alineamiento, armonización, gestión orientada a resultados y mutua responsabilidad.

La Unión Europea asume y aplica el contenido de tal Declaración (compromisos reforzados en la *Agenda de Acción de Accra (2008)*) sobre eficacia de la ayuda, entre otros, mediante la puesta en marcha de evaluaciones a través de una clara definición de los objetivos que se persiguen con éstas, la implementación de mecanismos para promover la participación de los distintos agentes y garantizar la calidad de sus resultados así como la introducción de criterios de armonización y alineamiento derivados de la *Declaración sobre Eficacia de la Ayuda*

Por otra parte, para la Fundación de Religiosos para la Salud la realización de evaluaciones en todas sus intervenciones es esencial por cuanto consideran que los resultados de éstas representan una herramienta de trabajo de gran valor con las siguientes finalidades:

---

<sup>1</sup> IPHRDs – Indigenous Peoples Human Rights Defenders

- Conocer la relación existente entre los resultados teóricamente previstos o esperados y los que efectivamente se van logrando, y valorar cómo éstos están contribuyendo al logro del objetivo específico.
- Poner de relieve las fortalezas y debilidades de la estrategia puesta en marcha y la desviación y ajuste del diseño de la intervención en el marco de las estrategias y prioridades internacionales, y, sobre todo, nacionales y locales.
- Perspectivas de sostenibilidad.
- Conocer fortalezas y debilidades del sistema de gestión aplicado.
- Incrementar la transparencia entre las poblaciones con las que se trabaja, las autoridades locales, los donantes y organizaciones participantes (FRS, SAIPE, NIWF).

## **1.2. Objetivos específicos de la evaluación**

En línea con lo expuesto, el objetivo fundamental de esta evaluación es valorar el alcance en el cumplimiento de las actividades y su incidencia en los resultados esperados de la intervención, así como establecer recomendaciones en torno al diseño de la misma, su ejecución, incorporación y aplicación, con el objetivo de establecer las fortalezas y debilidades de la intervención.

El proceso debe hacer un énfasis especial en la evaluación de la calidad de los procesos de ejecución y el ajuste del diseño. Las recomendaciones de la evaluación serán utilizadas por FRS y el resto de socios para mejorar su trabajo y el diseño de futuras intervenciones en cuanto a su pertinencia, eficacia, eficiencia, viabilidad, coherencia y alineamiento.

Cabe resaltar como beneficio adicional de la evaluación, que redundará en el aprendizaje de las organizaciones y en la mejora estructural de su calidad, dado que consideramos que varias de las recomendaciones que aporte la evaluación podrán ser aplicables a todas las intervenciones en general.

La cobertura de esta evaluación abarca el conjunto de las acciones correspondientes a la intervención recogida en el contrato de la Unión Europea (UE) EIDHR/2021/423-436 "Protecting Indigenous Peoples Defenders and Promoting Land Rights in Selected Communities Affected by Land Conflicts in Peru and Nepal".

El informe de evaluación será utilizado por:

1. Unión Europea
2. FRS, SAIPE y NIWF
3. Socios locales de la intervención en terreno: Perú y Nepal
4. Personas beneficiarias o principales afectadas por la intervención.

Esta evaluación tiene como objetivos específicos comunes a todos los proyectos:

- Revisar la coherencia interna del contrato en cuanto al diseño de la intervención.
- Analizar el grado de consecución de los objetivos y resultados previstos así con el nivel de alcance de los indicadores propuestos, evaluando la pertinencia de estos.
- Identificar posibles desviaciones en la ejecución y estrategia del contrato tras el análisis de los criterios y grado de cumplimiento de los resultados esperados.
- Acreditar el grado de mejora de las competencias de los Defensores de Derechos (IPHRDs) y las comunidades involucradas en el proyecto, atribuible a la intervención.
- Verificar el grado de participación e implicación social y de las comunidades afectadas por la intervención.
- Identificar el valor añadido de la intervención en la lucha por la defensa de los derechos humanos de los pueblos indígenas en las zonas de actuación.
- Analizar el impacto de las actividades de incidencia política tanto a nivel social como en el ámbito gubernamental y los sectores privados relacionados.
- Identificar logros o posibles resultados no esperados.

### 1.3. Expectativas de la evaluación

Se trata de evaluar el contrato con respecto de su lógica de intervención y los supuestos clave contenidos en él, a partir de seis criterios de evaluación: i) relevancia; ii) efectividad, impacto y sostenibilidad; iii) eficacia; iv) valor añadido; v) coherencia, estabilidad, complementariedad, sinergias con otras acciones; e vi) influencia política.

Durante la evaluación se llevará a cabo un análisis de las siguientes **cuestiones fundamentales**:

- La *pertinencia* de la intervención;
- La *coherencia* de la estrategia de la intervención con el marco en el que se desarrolla;
- La *coherencia, complementariedad y sinergias* entre la acción y otras intervenciones, actividades y/o iniciativas, tanto de los socios como de otras organizaciones presentes en la zona, organismos públicos, etc.;
- La *coherencia* entre la programación y la ejecución;
- Los *resultados* de la intervención, centrándose en la eficacia, impacto, sostenibilidad y eficiencia;
- El *valor añadido y el efecto multiplicador* de la acción;

- La *coordinación y la complementariedad* entre los socios de la intervención, la Unión Europea y otros involucrados.

La evaluación servirá para:

- Por una parte, rendir cuentas al donante, a través de una opinión externa sobre el contrato de referencia.
- Por otra parte, se espera una relación de conclusiones, principales aprendizajes y recomendaciones por el equipo evaluador para mejorar las estrategias y las acciones actuales y futuras.

#### 1.4. Tipo de evaluación

Se trata de una **evaluación final externa del contrato**.

Si bien la evaluación se configura como externa para la garantía de la objetividad e imparcialidad, se contará con el apoyo del personal técnico de FRS, SAIPE y NIWF que conocen el objeto de evaluación y su contexto.

De este modo, se garantiza la adecuación del proceso evaluativo a la realidad a evaluar, fomentando la toma de decisiones basada en la evidencia, reforzando la cultura del aprendizaje y facilitando el acceso al conocimiento generado mediante sistematizaciones y ordenación de conclusiones, de modo que se vea fortalecido el sistema de seguimiento y evaluación de la intervención.

En este sentido, queremos destacar que se respetan los principios de imparcialidad e independencia.

## 2. CONSIDERACIONES PREVIAS

El presente contrato proviene de una intervención diseñada y formulada en 2018 por RMP-NMR, organización filipina experta en asuntos indígenas, defensora de derechos y con fuerte presencia en foros y mecanismos internacionales de denuncia. La mencionada intervención inicial, incluía el trabajo en Filipinas, de la mano de RMP-NMR y CPA, en Perú con SAIPE y Nepal con NIWF, con el apoyo de FRS.

La persecución de los defensores de derechos indígenas en Filipinas empeoró de tal manera en los inicios de la intervención (2019), que hizo imposible tanto el liderazgo de RMP-NMR como el desarrollo de las actividades previstas en el país.

Tras varias reuniones con la UE, se decidió replantear la intervención con la participación de SAIPE, NIWF y marginalmente de CPA, bajo el liderazgo de la intervención de FRS.

Además de todas estas dificultades, el impacto de la pandemia mundial causada por la COVID-19 ha afectado significativamente el desarrollo de las actividades, el cronograma previsto y el alcance. Se ha recuperado el nivel normal de trabajo y actividad a finales de 2021.

### 3. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN

#### 3.1. Objetivos y resultados

El plazo de ejecución de la intervención comienza el 1 de enero de 2020 y la finalización prevista es el 31 de diciembre de 2022. El contrato incluye dos componentes:

**Componente A.-** Actividades relacionadas con el fortalecimiento de las capacidades de derechos humanos de los Defensores de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, sus organizaciones comunitarias y miembros, incluidos los intercambios de aprendizaje.

**Componente B.-** Actividades relacionadas con la promoción, incidencia política y el diálogo, con los Estados y garantes de derechos, incluidos los agentes no estatales y otras partes interesadas, sobre los derechos a la tierra y el acceso a la justicia y el compromiso y la participación en los mecanismos de derechos humanos a nivel nacional, regional e internacional.

El **objetivo general** de la intervención es: Promoción y protección de los derechos de los defensores indígenas de los derechos humanos y sus comunidades en Perú y Nepal.

Tiene dos **objetivos específicos**:

1. Aumentadas las capacidades de derechos humanos y mejora de la defensa de los derechos humanos de los Defensores de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas comunitarios y sus organizaciones, incluidos los miembros de la comunidad, para promover y proteger la tierra y los derechos relacionados.
2. Aumentada la visibilidad sobre los problemas de derechos humanos de los Defensores de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas y los problemas de tierras de sus respectivas comunidades para la acción positiva de los actores estatales, no estatales y otras partes interesadas.

#### Actividades

Componente A

1. **Formaciones.** Esta actividad incluye la capacitación de Defensores de Derechos (IPHRDs) en consentimientos libre, previo e informado, gestión de seguridad y protección, elaboración de informes y habilidades paralegales, enfoque basado en los derechos humanos, campaña e incidencia política, movilización de recursos y gestión de proyectos, entre otros.
2. **Formación comunitaria.** Las 20 comunidades con las que trabajan SAIPE y NIWF recibirán formación sobre derechos humanos, derechos de los pueblos indígenas, incluido el consentimiento libre, previo e informado, y los diversos mecanismos de quejas y acceso a la justicia y compromiso con actores estatales y no estatales.
3. **Formación/Ampliación de redes subnacionales de Defensores de Derechos (IPHRDs).** Para ampliar el apoyo y la asociación como estrategia de

sostenibilidad, cada socio local diseñará e impulsará la formación o ampliación de redes subnacionales.

## Componente B

1. **Estudios de caso sobre derechos a la tierra y consentimiento libre, previo e informado.** Para llevar a cabo campañas de incidencia política basadas en evidencias, se llevarán a cabo 4 estudios de caso integrales sobre temas críticos de conflicto sobre la tierra y/o el consentimiento libre, previo e informado.
2. **Documentar y denunciar violaciones de derechos humanos.** Los Defensores de Derechos (IPHRDs) que defienden su tierra están sujetos a diversas formas de persecución por parte de actores estatales y no estatales. Estos incidentes serán monitoreados, documentados e informados a los organismos locales, nacionales e internacionales pertinentes. Los casos documentados se utilizarán en las campañas de incidencia política, presentación de denuncias, acceso a la justicia y búsqueda de reparación, a través de la asistencia de otras organizaciones de defensa, especialmente las redes subnacionales que se crearán o ampliarán en esta intervención.
3. **Reuniones, audiencias públicas y negociaciones con organismos gubernamentales y sectores privados relevantes.** Estas intervenciones están relacionadas con exigir el cumplimiento de los deberes de los Estados, actores no estatales y otras partes interesadas sobre los derechos territoriales de los pueblos indígenas, abordar los conflictos territoriales y buscar la reparación y acceso a la justicia.
4. **Campañas de incidencia política.** Se trata de intervenciones destinadas a generar un amplio apoyo público para crear presión política a través de campañas de información educación y sensibilización.
5. **Compromiso con los mecanismos regionales e internacionales de derechos humanos pertinentes.** Participación de todos los actores en los foros y encuentros internacionales, principalmente el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU y el Foro de Empresas y Derechos Humanos de Ginebra, representando el espacio ideal de denuncia y presentación de los estudios de caso y las diferentes violaciones de derechos documentadas.

### 3.2. Presupuesto general del contrato

El presupuesto total de la intervención asciende a 350.000 € (trescientos cincuenta mil euros), subvencionado al 100% por fondos de la Unión Europea.



### 3.3. Población beneficiaria

Los grupos objetivo y los beneficiarios finales son 100 Defensores de Derechos (IPHRDs) comunitarios, sus 38 organizaciones en 20 comunidades indígenas remotas que enfrentan conflictos por la tierra y problemas relacionados en Perú y Nepal, con una población total estimada de al menos 78.878 indígenas. Los criterios de selección incluyeron la existencia de conflictos sobre los derechos a la tierra y los recursos, así como la marginación y la prevalencia de los ataques contra los Defensores de Derechos (IPHRDs). Los Defensores de Derechos (IPHRDs) y sus organizaciones fueron seleccionados en base a su trabajo en relación con los derechos de los pueblos indígenas, en particular sobre la tierra y los derechos conexos. Los objetivos en Perú cubren 10 comunidades de 2 grupos indígenas en conflicto. En Nepal, las 10 comunidades objetivo se ven afectadas por varios conflictos que a su vez afectan a 10 nacionalidades indígenas.

### 3.4. Socios/beneficiarios

En el contrato participan 4 organizaciones.

#### **SAIPE: Servicio Agropecuario para la Investigación y Promoción Económica.**

SAIPE es una institución local presente en el territorio de los pueblos indígenas *Awajun* y *Wampis* en el Perú desde hace casi dos décadas, centrada en el fortalecimiento institucional y de capacidades tanto de los pueblos indígenas como de sus organizaciones, para el manejo sostenible de los recursos naturales y la producción agropecuaria. SAIPE trabaja con la ayuda de la Cooperación Internacional principalmente a través de convenios con agencias de organizaciones eclesiales, gobiernos locales y regionales autónomos e instituciones privadas principalmente en España y Francia. A nivel de Perú, SAIPE comparte sus iniciativas de intervención con Instituciones Sociales y Privadas que tengan interés en las áreas indígenas de los territorios amazónicos.

SAIPE es la organización responsable de la implementación de la acción en Perú.

#### **NIWF: National Indigenous Women's Federation**

NIWF es una organización paraguas de organizaciones de Mujeres Indígenas en Nepal. Establecida en 1999, la organización continúa trabajando en la promoción de políticas, sensibilización, investigación, creación de redes, desarrollo de capacidades y publicaciones para garantizar los derechos colectivos e individuales de las mujeres indígenas en Nepal.

También participa en la promoción de los derechos de las mujeres. El movimiento por los derechos de la mujer logró garantizar algunos de los derechos importantes de la constitución, como el 33% de representación en la Cámara de Representantes (Parlamento), la representación proporcional de mujeres en todos los órganos y

organismos estatales, la ciudadanía del niño a partir del nombre de la madre en el que NIWF también ha hecho su contribución.

Con respecto a los derechos de los pueblos indígenas, el movimiento indígena logró que se agregara una disposición en la constitución que incluye la "Comisión Indígena Constitucional", la representación proporcional en los órganos estatales, que el nombre de muchos órganos estatales a nivel local incluya su identidad, mientras se reestructuran los niveles de gobiernos local.

NIWF es la organización responsable de la implementación de la acción en Nepal.

### **CPA: Cordillera People's Alliance (Northern Philippines)**

CPA es la federación de alrededor de 300 organizaciones comunitarias de la región de la Cordillera en Filipinas, establecida en 1984 en medio de la lucha contra la construcción de 4 mega presas en el río Chico. El Banco Mundial retiró el proyecto y, a partir de esta experiencia, el Banco comenzó a elaborar su política para tratar con los pueblos indígenas en todo el mundo. También es bajo la bandera de la CPA que se incluyó la disposición sobre tierras ancestrales y autonomía regional en la Constitución de Filipinas de 1987.

La región de la Cordillera es una tierra ancestral geográficamente compacta de pueblos indígenas, llamados colectivamente *Igorots*. Es la única región de Filipinas cuya población está compuesta por pueblos indígenas en 2/3 (1.130.000 del 1.700.000 total). Es rico en recursos naturales como minerales, sistemas fluviales, bosques y biodiversidad. El problema de más larga duración de los *Igorots* en la Cordillera es que sus territorios ancestrales están legalmente categorizados como tierras públicas y áreas protegidas y, por lo tanto, no son enajenables. A estas leyes se suma lo que ahora popularmente se denomina "agresión desarrollista" en relación con la masiva privatización y comercialización de los recursos naturales en estas tierras ancestrales.

CPA tiene una amplia experiencia laboral en la defensa de los derechos de los pueblos indígenas. Durante el primer<sup>2</sup> año (año 2020) de la intervención, CPA apoyó las actividades de promoción y fortaleciendo este componente del proyecto. Durante el segundo y tercer año sigue asesorando al resto de socios en este componente.

---

<sup>2</sup> Los Defensores de Derechos en Filipinas sufren desde el año 2019 una persecución brutal, son acusados de delitos graves, tales como terrorismo, tráfico de armas, colaboración con grupos violentos y armados, etc. La Unión Europea, en la reformulación de este contrato consideró más prudente que CPA solo se involucrar en el Componente B de la intervención y solo durante el primer año (que ya se había ejecutado casi en su totalidad)

## **FRS: Fundación de Religiosos para la Salud**

FRS es una ONGD española, con una amplia experiencia en formulación, gestión y justificación de proyectos e intervenciones de cooperación internacional para el desarrollo.

Es la organización líder de esta acción, responsable de la gestión y supervisión de la misma, así como de la justificación y la interlocución con la Unión Europea. Homogeniza la metodología de implementación de la intervención y acompaña las actividades de incidencia política, especialmente la participación en los foros internacionales.

### **3.5. Alcance de la evaluación**

**Alcance temporal:** la evaluación corresponde al período que abarca desde el 1 de enero de 2020 hasta la fecha.

**Alcance geográfico:** la evaluación es de alcance supranacional, incluirá el trabajo en la oficina y sede de FRS en Madrid, España, en Santa María de Nieva, Perú, sede de SAIPE y en Nepal, sede de NIWF en Kathmandu. Las actividades en terreno se desarrollan en las comunidades de incidencia de SAIPE y NIWF.

**Alcance institucional:** se analizarán las alianzas, implicaciones y capacidades adquiridas por los beneficiarios institucionales.

**Alcance conceptual:** la evaluación analizará el manejo de los conceptos del contrato que son el marco de cada uno de los objetivos abordados. Es importante saber cómo se han manejado y cuál es el grado de apropiación de estos conceptos, así como el grado de alcance de los objetivos, resultados y las actividades de incidencia.

## **4. ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y ACTORES IMPLICADOS**

El ámbito de actuación conjunto es principalmente la defensa de los derechos de los pueblos indígenas, sus derechos a las tierras ancestrales, al derecho a explotar a esas tierras para su propia subsistencia, el derecho a decidir sobre el uso que se da a dichas tierras, quien accede a ellas o no a través del Consentimiento Libre, Previo e Informado.

El ámbito de trabajo será Perú y Nepal, estableciendo como centro de coordinación España (Madrid), sede de la organización líder de la intervención, FRS. Se examinarán y analizarán todas las bases documentales disponibles y se procederá a realizar reuniones con responsables de FRS, SAIPE y NIWF tanto del nivel organizativo como operativo, relativo a las actividades desarrolladas en el marco del proyecto.

Aunque los resultados y las actividades, establecidos en el proyecto no pretenden otorgar beneficios exclusivos por razones de género, sí persiguen la finalidad de empoderar los roles locales establecidos, respetando su aspecto social-cultural, en aras de evitar situaciones de desigualdad, situaciones de conflicto y contrarias a sus intereses y derechos.

#### 4.1. Documentos y fuentes de información

<b>DOCUMENTO</b>	<b>CONTENIDOS</b>	<b>UBICACIÓN</b>
Contrato EIDHR/2021/423-436	Contrato firmado entre la UE y FRS (SAIPE y NIWF) que incluye la descripción de la acción, matriz y presupuesto.	FRS
Informe intermedio	Informe de seguimiento relativo a la ejecución del año 2020 y 2021	FRS
Estudios e informes realizados	Estudios de casos, documentación de violaciones de derechos y otros, derivados de las actividades del proyecto	SAIPE y NIWF
Memorandums	Actas de reuniones, informes de actividad, participación en foros, redes, etc. Fuentes de verificación existentes.	SAIPE y NIWF

Además de estos documentos, el equipo evaluador podrá solicitar cualquier otra documentación existente y/o producida que aporten datos y pruebas sobre la realización de las actuaciones comprometidas, la consecución de los resultados y el alcance de los objetivos propuestos. En definitiva, toda la documentación que ayude a la comprensión del proyecto y su grado de realización.

#### 4.2. Agentes implicados

Informantes Clave:

- Responsables de FRS en sede Madrid
- Responsables de SAIPE y NIWF en sus respectivas sedes en Perú y Nepal.
- Responsables de la UE en Bruselas.
- Representantes de la población beneficiaria y de las organizaciones y comunidades indígenas.
- Otras organizaciones activas en los mismos ámbitos de trabajo (organizaciones, redes...).

#### **Funciones**

Facilitar la participación de actores

Aprobar documentos

Facilitar información

Participar en la difusión y ayudar a la misma

### 4.3. Comité de seguimiento

El Comité de seguimiento de la evaluación estará formado por las siguientes personas:

- Responsable de FRS
- Coordinadores de SAIPE y NIWF

#### Funciones

Tendrá como cometidos el velar porque el proceso evaluativo se realiza según lo establecido, impulsar y liderar el diseño de la evaluación, coordinar y supervisar la calidad del proceso, así como realizar la licitación y contratación del equipo evaluador.

Finalizada la misma llevará a cabo la difusión de resultados y la puesta en marcha de las recomendaciones surgidas de la evaluación, para lo cual el/la evaluadora o equipo de evaluación deberá presentar una metodología de difusión de resultados y un documento específico de recomendaciones.

El equipo en el terreno facilitará las entrevistas y encuentros que sean necesarios con beneficiarios, grupos de interés y socios locales.

## 5. CRITERIOS Y PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

Los presentes criterios guiarán el proceso de evaluación. Siendo importantes todos ellos para obtener resultados válidos, se priorizarán según el orden establecido a continuación:

**PERTINENCIA:** Preguntas referidas a la adecuación de la intervención al contexto. Se trata de la adecuación de los objetivos y resultados al contexto en que se realiza, ello incluye su adecuación a los problemas y necesidades de la población beneficiaria, las políticas existentes y otras actuaciones sinérgicas.

- ¿Corresponde el proyecto con las prioridades y necesidades de la población beneficiaria?
- ¿De qué manera han cambiado las prioridades de los socios locales desde la definición del proyecto?
- De acuerdo con esas prioridades de los socios locales y con la implementación del proyecto ¿correspondería dar continuidad a la intervención con otras similares?
- ¿En qué medida y aspectos han cambiado las condiciones generales en las organizaciones y comunidades beneficiarias?

- ¿Cómo se ha adaptado la programación y ejecución del proyecto a dichos cambios y a otros posibles acaecidos?
- ¿En qué medida y aspectos han cambiado las condiciones generales y las prioridades sectoriales en Perú y Nepal?
- ¿Tiene en cuenta el proyecto y se ajusta al total de las necesidades de los pueblos indígenas? ¿En qué medida ha tenido en cuenta sus necesidades, prioridades e intereses en la articulación de las actividades del proyecto?
- ¿El alcance de la ejecución del proyecto, particularmente las actividades de sensibilización, están incorporando las necesidades e intereses específicos de todos los colectivos?
- ¿Existen prácticas específicas en el proyecto que representen un valor añadido al trabajo habitual de las organizaciones?
- ¿Se han identificado problemas que no estén contemplados en la ejecución del proyecto? ¿Qué acciones se han desarrollado para responder a éstos?

**COBERTURA:** Preguntas referidas a los colectivos atendidos. Grado de disfrute de los efectos del proyecto por parte de los grupos desglosados de los beneficiarios (por género, grupo étnico, socioeconómico, cultural, etc.).

- ¿Llega el proyecto a la población objeto del mismo y a todos los colectivos destinatarios? ¿Existen conocimiento, accesibilidad y aceptación del proyecto por parte de las organizaciones y comunidades indígenas?
- ¿Se encuentran identificados e incluidos los grupos más vulnerables dentro de la población titular de derechos del proyecto? ¿se han diseñado medidas específicas para garantizar su conocimiento, accesibilidad y continuación de la intervención?
- ¿Se han establecido mecanismos para facilitar a los beneficiarios, titulares de derechos y de responsabilidades, el acceso a las actividades y los servicios de intervención? ¿Ha encontrado dificultades la población destinataria para acceder a las actividades de la intervención?
- ¿En qué medida las actividades están llegando a todos los públicos y colectivos destinatarios y a los más vulnerables? ¿Su alcance está llegando tanto a hombres y mujeres?
- ¿Cuál es la percepción de los beneficiarios directos acerca de los logros obtenidos y del papel que desempeñan en su consecución?

**EFICIENCIA:** Preguntas referidas a la asignación óptima de los recursos del proyecto. Es, además, una medida del logro de los resultados en relación a los recursos que se consumen.

- ¿En qué medida es eficiente el uso de los recursos financieros en la obtención de los resultados?
- ¿Se cuenta con los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios suficientes y adecuados para lograr los resultados?
- ¿En qué medida la participación de los socios locales y los acuerdos de colaboración están contribuyendo a alcanzar los resultados?
- ¿El cronograma de actividades es adecuado a la implementación del proyecto?
- ¿Cuál es el nivel de participación de instituciones locales en el desarrollo del proyecto? ¿En qué medida su nivel de participación está contribuyendo a alcanzar los resultados de la intervención?
- ¿Está definido el nivel de participación de los socios en el proyecto?

**EFICACIA:** Preguntas referidas al grado de consecución de los objetivos.

La evaluación de la eficacia de las intervenciones trata de medir el grado de consecución de los objetivos previstos independientemente de los recursos invertidos.

- ¿Se están alcanzando los resultados previstos? ¿Cuál es el grado de consecución de los mismos?
- ¿Se han logrado otros efectos no previstos en la programación?
- ¿Cómo está contribuyendo el proyecto al aumento de capacidades de los socios locales (institucionales, técnicas, comunitarias)?
- ¿La matriz, actividades e indicadores planteados se ajusta al curso de las actividades y oportunidades de acción planteadas por el proyecto?
- ¿En qué medida las organizaciones y comunidades indígenas están satisfechas con el servicio y el trato recibido?
- ¿Están encontrando dificultades los destinatarios de las acciones y actividades desarrolladas por el proyecto para acceder a éstas?
- ¿Las organizaciones y comunidades indígenas perciben que el proyecto está produciendo los resultados esperados?
- ¿Está habiendo coordinación entre los distintos agentes?
- ¿Se consideraron debidamente los riesgos?
- ¿Se está reaccionando con flexibilidad y se han tomado las decisiones adecuadas ante la aparición de riesgos que hayan podido condicionar la ejecución del proyecto?

**IMPACTO:** Efectos de la intervención / mensurabilidad.

- ¿Se están produciendo efectos negativos o positivos no esperados?
- ¿Se están realizando actividades dirigidas a la socialización de los resultados? ¿el alcance de las actividades de socialización esperado se ajusta a la dimensión del proyecto?
- ¿El sistema de indicadores permitirá medir los impactos positivos previstos?
- ¿Existe información suficiente para la medición del impacto?

**SOSTENIBILIDAD:** Preguntas referidas a la viabilidad futura de la intervención.

Puede definirse como el grado en que los efectos positivos derivados del proyecto continúan una vez se ha finalizado el mismo.

- ¿Se han generado compromisos sólidos con las instituciones titulares de deberes para afianzar los resultados obtenidos con el proyecto?
- ¿Se han dispuesto los mecanismos y procedimientos adecuados para garantizar la disponibilidad de recursos necesarios para el mantenimiento de las actividades?
- ¿Tienen los socios locales capacidad de gestión económica para dar continuidad a los resultados del proyecto una vez que éste ha terminado?
- ¿Las poblaciones beneficiarias, especialmente los colectivos más vulnerables identificados podrán seguir beneficiándose de las mejoras introducidas una vez finalizado el proyecto?
- ¿Qué factores en el diseño, implementación y desarrollo del proyecto contribuyen a su sostenibilidad?
- ¿De qué manera los otros actores sociales contribuyen a la sostenibilidad del proyecto?
- ¿El rol de FRS, SAIPE y NIWF en los procesos de fortalecimiento institucional está siendo el adecuado?
- ¿Qué nivel de participación tienen las organizaciones y comunidades indígenas en la toma de decisiones en los distintos espacios de decisión?

**APROPIACIÓN:** Preguntas referidas al liderazgo de los socios locales.

Valora hasta qué punto las instituciones ejercen un liderazgo efectivo sobre sus políticas y estrategias de desarrollo, lo que implica la coordinación de las actuaciones de los donantes.

- ¿En qué medida ha y están participando los socios locales en el diseño, gestión, desarrollo/ejecución, seguimiento, y evaluación de la intervención?



- ¿En qué medida han participado los beneficiarios directos en todo el proceso?
- ¿En qué medida la iniciativa está siendo asumida por el socio local y socios locales?

**ARMONIZACIÓN:** Preguntas referidas a la coordinación entre actores donantes.

- ¿Existen otras entidades gestoras y organismos donantes o de cooperación que operen en el mismo territorio, sector o población?
- ¿Se han identificado mecanismos de coordinación y establecido sinergias con esos posibles otros actores activos en el mismo ámbito geográfico y de intervención?
- ¿Cuál ha sido el resultado y en qué medida éste ha contribuido a mejorar los logros?
- ¿Se han realizado reuniones de coordinación con los diferentes estamentos y niveles de decisión de las autoridades departamentales/locales?
- ¿Cuál ha sido el resultado de las reuniones en términos de garantizar la armonización de las acciones y su integración en líneas de acción coherentes con las estrategias del país?

**ALINEAMIENTO:** Adecuación a planes de desarrollo y políticas públicas.

- ¿Se han tenido en cuenta las prioridades de la UE en los países en el planteamiento y ejecución del proyecto?
- ¿Se han tenido en cuenta los planes de desarrollo y las políticas públicas departamentales y locales?
- ¿Se aprovechan las sinergias entre los distintos financiadores y sus prioridades en el marco de la intervención?

**COHERENCIA:** Preguntas referidas al nivel de análisis del diseño de la intervención.

Valora la articulación de los objetivos de la intervención con los instrumentos propuestos para lograrlos y su adecuación a los problemas.

- ¿Se corresponden los problemas identificados con los objetivos propuestos?
- ¿Se ha definido correctamente la estructura de objetivos, resultados y actividades de la intervención?
- ¿Son adecuadas las actividades programadas para lograr los objetivos de la intervención tanto a nivel de proyecto como de cada actuación?
- ¿El diseño de la intervención fue adecuado? Si no lo fue ¿se ha ido adaptando y mejorando?

- ¿Han sido correctamente identificados los factores externos (situaciones que pueden favorecer y/o riesgos que pueden condicionar la ejecución esperada o correcta de las actividades), riesgo e hipótesis? ¿Cómo han evolucionado?
- ¿Los indicadores están bien definidos y son útiles para analizar el impacto en una evaluación final?
- ¿Qué cambios habría que implementar en los indicadores para posibilitar el análisis del proceso al finalizar la intervención?
- ¿Se elaboraron estudios de base? Si no se elaboraron ¿se están haciendo ahora? ¿Qué utilidad están teniendo? ¿Son adecuados? ¿Qué mejoras serían necesarias?
- ¿Fue diseñado un sistema de seguimiento y monitoreo regular de la ejecución?, ¿ha sido implementado?
- ¿En todo caso, la sistematización de seguimiento establecida por FRS es adecuada de acuerdo a las necesidades de retroalimentación y niveles de coordinación necesarios para la correcta ejecución del proyecto?

## 6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

FRS propone la siguiente metodología, que podrá ser adaptada o modificada en función de las propuestas concretas ofertadas por los/as evaluadores/as. Se espera que el equipo evaluador realice:

- Revisión y análisis de la documentación in situ relacionada con el proyecto: acuerdos de colaboración, formulación y anexos, informes de seguimiento, registros propios y memorias o informes de organismos públicos.
- Entrevistas con responsables de proyectos en la sede central y en el terreno.
- Entrevistas semi-estructuradas con informantes clave.
- Grupos de discusión con beneficiarias y beneficiarios directos.
- Observación directa.
- Otras técnicas de investigación social.
- Evento de devolución provisional de resultados con socios locales y personal en terreno una vez finalizado el trabajo de campo.
- Resultados preliminares.
- Resultados Finales.

### **Plan de Trabajo:**

La propuesta de plan de trabajo de la evaluación es la siguiente, siendo susceptible de modificación, y/o pormenorización una vez seleccionada la propuesta adjudicataria.

### **FASE DE GABINETE (diciembre-enero aproximadamente)**

Elaboración de las herramientas para la recopilación y proceso de los datos, identificación y entrevista a los informantes clave en las sedes y preparación del trabajo de campo. En esta fase el equipo de evaluación conocerá y analizará la documentación referida y elaborará el informe de gabinete.

#### ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO (30 días aproximadamente).

- En una primera fase se realizarán sesiones de trabajo entre el equipo evaluador y el equipo de FRS en Madrid, SAIPE en Perú y NIWF en Nepal, con el fin de planificar y concretar las distintas fases del plan de trabajo de la evaluación.
- Revisión y detalle del PLAN DE TRABAJO propuesto de forma conjunta.
- Elaboración de las herramientas metodológicas. El equipo evaluador presentará a FRS la propuesta metodológica y las herramientas a utilizar, las cuales serán definidas conjuntamente.
- Identificación de la información y datos necesarios y disponibilidad.
- Identificación de los informantes para las entrevistas y disponibilidad.
- Identificación de los desplazamientos y logística para la optimización de las visitas durante el trabajo de campo.
- Programación y organización final del plan de trabajo en función de los parámetros anteriores. Preparación del trabajo de campo.

#### RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN. (15 días aproximadamente)

Revisión y análisis de toda la documentación disponible tanto en la sede de FRS en Madrid, como toda aquella disponible digitalmente que puedan proporcionar SAIPE y NIWF.

Entrevistas a los informantes clave en sede.

Elaboración del informe de gabinete.

### **FASE DE TRABAJO DE CAMPO (febrero-marzo)**

En este periodo se deberán visitar las oficinas de SAIPE y NIWF, y todas las zonas de intervención, con el objetivo de recoger la información necesaria para responder a las preguntas formuladas. El trabajo de campo se realizará de acuerdo a la metodología señalada en el apartado 6.

- Revisión y análisis de toda la documentación disponible en terreno.

- Entrevistas a los informantes clave en terreno.
- Visitas y observación in situ en los lugares de desarrollo de las actividades que componen el proyecto.
- Talleres de presentación de resultados preliminares con los responsables de acción, socios locales y autoridades e instituciones implicadas.

ELABORACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES (30 días aproximadamente).

- Elaboración y presentación del informe preliminar.
- Taller de restitución de resultados preliminares con el personal responsable en FRS en Madrid.
- Realización de adaptaciones, correcciones y ampliaciones necesarias en coordinación con los equipos de FRS.
- Elaboración del borrador del informe final y discusión de los contenidos del mismo con FRS.

**FASE DE ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL (abril)**

- Elaboración del Informe Final de la evaluación.
- Presentación y entrega de copias a FRS.
- Taller de devolución de resultados finales con los responsables de acción de FRS, SAIPE y NIWF.

CRONOGRAMA		meses							
		1	2	3	4	5	6	7	8
Publicación de TDR. Recepción y Evaluación de Propuestas									
Firma del contrato									
<b>Fase de gabinete</b>	Revisión documentación y entrevistas a informante clave								
	Afinamiento herramientas metodológicas								
	Elaboración y presentación del informe de gabinete								
	Preparación trabajo de campo								
<b>Fase de trabajo de campo</b>	Trabajo de campo								
	Talleres presentación resultados preliminares								
	Redacción informe preliminar								



por el CAD de la OCDE para el inventario de evaluaciones de esta institución. Deberá aportar todos los anejos que considere oportunos mapas, fotografías y deberá adjuntar los formatos de herramientas de recopilación de información (cuestionarios guías de entrevistas, etc.).

Tras su presentación en formato electrónico y una vez aprobado, el equipo entregará una copia en papel de la versión definitiva del Informe Final y un USB con el documento en formato electrónico a la oficina FRS en Madrid, que a su vez, se los hará llegar a la UE.

Como mecanismo adicional de difusión de las conclusiones, el equipo evaluador presentará los resultados y las enseñanzas obtenidas en sesiones de trabajo.

### **Modelo**

El informe final constará de los siguientes apartados:

#### **I. Resumen ejecutivo y comentarios**

Conciso y breve. Debe enfocar los puntos analíticos principales, indicar las conclusiones principales y las recomendaciones específicas.

#### **II. Texto principal**

1. Introducción descriptiva de la intervención evaluada.
2. Objetivos de la evaluación.
3. Cuerpo o núcleo del informe que debe seguir los criterios de evaluación, describiendo los hechos e interpretándolos o analizándolos de acuerdo a las preguntas principales y pertinentes en cada criterio.

#### **III. Conclusiones y recomendaciones**

Cada conclusión clave debe tener su correspondiente recomendación. Los puntos clave de las conclusiones cubrirán aspectos de criterio de evaluación.

El valor añadido de una evaluación depende de la calidad y credibilidad de las recomendaciones, por tanto, deben ser en lo posible realistas, operacionales y pragmáticas.

#### **IV. Anexos**

1. Términos de Referencia de la evaluación
2. Nombres de los evaluadores y de sus compañías
3. Metodología aplicada para el estudio (fases, métodos para obtener datos, toma de muestras, etc.)
4. Matrices de marco lógico (original y mejorada/actualizada)
5. Mapa de las áreas del proyecto, en casos relevantes
6. Lista de personas/organizaciones consultadas

7. Literatura y documentación consultada
8. Otros anexos técnicos
9. Página resumen CAD

## 8. EQUIPO EVALUADOR

Al menos 2 personas, preferentemente un experto en Gestión de Proyectos de Cooperación al Desarrollo y un experto en derechos indígenas, con nivel de inglés alto, y que cuenten con un mínimo de cinco años de experiencia en sus respectivos campos: formulación y seguimiento de proyectos y evaluación de intervenciones de cooperación.

## 9. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN

Las premisas básicas de comportamiento ético y profesional esperado por parte del equipo evaluador son:

- **Anonimato y confidencialidad.-** La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- **Responsabilidad.-** Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre miembros del equipo o entre éstos y responsables del proyecto, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
- **Integridad.-** Los evaluadores tendrán la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en este documento, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- **Independencia.-** El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
- **Incidencias.-** En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a FRS. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por la organización en el presente documento.
- **Convalidación de la información.-** Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el informe de evaluación.

- **Informes de evaluación.-** La difusión de la información recopilada y del Informe Final es prerrogativa de FRS.
- **Entrega de los informes.-** En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado con esta organización, no se efectuará la totalidad del pago de lo dispuesto previamente.

## 10. PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN

El trabajo se dividirá en: fase de gabinete, trabajo de campo y devolución de resultados, no debiendo exceder en más de cuatro meses en total.

La fecha de inicio de la evaluación será noviembre-diciembre con la fase de gabinete y finalizará en abril de 2023 con la devolución de los resultados finales.

No obstante lo anterior, las actividades de devolución de resultados, la entrega del borrador de informe final y la entrega definitiva del informe final deberán ajustarse al programa de trabajo definitivo que aparezca en el contrato firmado entre FRS y la empresa o persona evaluadora.

## 11. PRESUPUESTO

El presupuesto máximo para la realización de esta evaluación es de 15.000 (quince mil) euros IVA INCLUIDO.

## 12. DIFUSIÓN

FRS, SAIPE, NIWF y la UE se reservan el derecho de difundir, total o parcialmente, los resultados de dicha evaluación.

## 13. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se establecen las características que debe tener la propuesta técnica para presentarse al concurso.

- Portada donde se indique: nombre de la empresa o experto/a, título de la evaluación.
- Datos de contacto de la empresa o experto/a individual.
- Oferta técnica que incluya:
  - CV detallado de la empresa (en su caso).



- CV detallado de los integrantes del equipo evaluador de la empresa licitadora.
- CV detallado del experto/a individual (en su caso).
- Metodología de trabajo.
- Propuesta de matriz de evaluación.
- Plan de trabajo.
- Presupuesto estimado para la realización de la evaluación en el que se incluyan todos los gastos derivados de la realización de la evaluación y forma de pago propuesta.

Además:

- Metodologías innovadoras y participativas.
- Técnicas que involucren aspectos cuantitativos y cualitativos de los proyectos.
- Propuesta con visión global e integradora.
- Sensibilidad en el enfoque de género y de derecho.

Las ofertas serán evaluadas en función de la siguiente tabla (\*):

<b>CRITERIOS</b>	<b>VALOR CRITERIO</b>	<b>FACTORES</b>	<b>VALOR FACTORES</b>
Experiencia profesional	30%	Experiencia en programas de derechos indígenas	65%
		Experiencia en intervenciones y evaluaciones de cooperación internacional	35%
Perfil del evaluador	50%	Experiencia en Perú y/o Nepal	30%
		Experiencia en Desarrollo y Evaluación de Proyectos	70%
Calidad, valor técnico y económico de la oferta	20%	Metodologías innovadoras y participativas	35%
		Metodología de evaluación propuesta a partir de la sugerida por FRS	45%
		Valor añadido a los resultados de la evaluación propuesta por FRS, específicamente en cuanto al diseño de la metodología	20%

(\*) En cuanto al valor añadido de la propuesta, se valorarán positivamente todas aquellas aportaciones que mejoren y profundicen los objetivos planteados en los Términos de Referencia, así como en el enfoque y criterios plasmados en los mismos.

Términos de Referencia  
Evaluación final contrato EIDHR/2021/423-436

La propuesta técnica y económica se deberá presentar electrónicamente como máximo el 31 de julio de 2022, a la siguiente dirección de correo electrónico:

[administracion@fundacionfrs.org](mailto:administracion@fundacionfrs.org), a María Cañón Crespo

Asunto: Propuesta evaluación Contrato EIDHR/2021/423-436